

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

Don Manuel Mateos Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 343/1995 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Construcciones Metálicas Romero, Sociedad Limitada», contra doña Eva Gal-dón García, en el que por resolución de esta fecha dictada al amparo de los preceptos de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881, aplicable a la ejecución seguida, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez treinta horas, de los siguientes días:

Primera subasta: 30 de septiembre de 2002.

Segunda subasta: 25 de octubre de 2002.

Tercera subasta: 20 de noviembre de 2002.

Con las condiciones siguientes:

Primera.—Que servirán de tipo: Para la primera subasta el valor de los bienes, en la segunda el valor de los bienes con rebaja del 25 por 100, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que en la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte en subasta deberán ingresar, previamente, en la cuenta número 0033-000017-0343-95 de la Oficina 1914 del «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad, igual al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta para la primera y la segunda, y para la tercera del 20 por 100 del tipo de la segunda, debiendo presentar en el acto de la subasta el correspondiente resguardo de ingreso provisional, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en sobre cerrado desde el anuncio hasta su celebración, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—En cuanto a inmuebles se refiere, los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta

1. Finca especial número 1. Sótano con entrada independiente por la carretera, del edificio sito en Alcaraz (Albacete), carretera Córdoba—Valencia, que ocupa una extensión superficial de 550 metros cuadrados. Se encuentra equipada para discoteca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcaraz al tomo 709, libro 98 de Alcaraz, folio 34, finca 7.647.

Valorada para subasta en 76.629,04 euros.

2. Finca especial número 3. Vivienda en planta primera destinada a habitaciones del edificio sito en Alcaraz (Albacete), carretera Córdoba—Valencia, con entrada independiente por la carretera a través del portal de entrada, sito en la planta baja, con escalera de acceso a la referida planta. Ocupa una extensión superficial de 700 metros cuadrados y consta de comedor, cocina, pasillo, 30 habitaciones con baño, recibidor y terraza con escalera de acceso. Destinado a restaurante y hostel. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcaraz al tomo 709, libro 99 de Alcaraz, folio 36, finca 7.649.

Valorada a efectos de subasta en 147.247,97 euros.

3. Solar de 820 metros cuadrados de superficie que tiene su fachada al camino de la glorieta a Canaleja, en término municipal de Alcaraz (Albacete). Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcaraz al tomo 709, libro 99 de Alcaraz, folio 118, finca número 7.708.

Valorada para subasta en 12.320,75 euros.

Albacete, 20 de junio de 2002.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—32.349.

EIVISSA

Edicto

Don Pablo Mendoza Cuevas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de los de Eivissa,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 196/2002 se sigue a instancia de doña María Ferrer Ferrer, expediente para la declaración de fallecimiento de don Bartolomé Ferrer Ferrer, natural de Ibiza, de 78 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Venezuela, no teniéndose de su últimas noticias desde mayo de 1961, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Eivissa, 14 de junio de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—32.350.

1.ª 8-7-2002

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don José Antonio Morales Mateo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 0000545/1988, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya

Argentaria, Sociedad Anónima», contra distribuidora Ins. del Gremio de la Alimentación, don Ulpiano de la Serna Ramírez y doña Concepción Barrera Godoy, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Granadera Canaria, número 2-4.º, de esta ciudad, el día 25 de septiembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», 0182-1053, cuenta de consignaciones número 3474 0000 17 0545 88, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de octubre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de noviembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. La publicación del presente edicto sirve como notificación de los señalamientos de las subastas al(los) demandado(s), a los efectos establecidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el caso de que no se pudiera realizar personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Casa de planta baja, número 15 de gobierno, de la calle Bentaiga en el barrio de Arrecifé del Puerto de la Luz de esta ciudad con superficie de 72 metros cuadrados de superficie en solar. Mide 6 metros de frontis y 12 metros de laterales. Inscrita a favor

de don Ulpiano Serna Ramírez y doña Concepción Barrera Godoy, para su sociedad conyugal al folio 126 del libro 36, finca número 2.991 de esta ciudad, sección 1.ª; valorada en 6.480.000 pesetas (38.945,58 euros).

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de mayo de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—32.351.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Inmaculada Galán Rodríguez Magistrada-Juez Sustituta de Primera Instancia número 1 de Málaga.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 809/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima» contra don José Cristóbal Carlos Romero de los Ríos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el diecisiete de septiembre de 2002 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2933, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el quince de octubre de 2002 a

las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el diecinueve de noviembre de 2002 a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Piso número 17. Vivienda tipo D, designado en la Cédula de Calificación como vivienda tipo C, del edificio sin número en la rotonda Intermedia de esta ciudad, conocido por edificio «Rotonda». Situada en la cuarta planta y se compone de estar comedor, tres dormitorios, cuarto de aseo, terraza y lavadero. Comprende una extensión construida de 78 metros y 11 decímetros cuadrados de superficie construida, de los que 64 metros 45 decímetros cuadrados, son útiles.

Inscrita al tomo 464, folio 131, finca número 4.792—B del Registro de la Propiedad número 4 de Málaga.

Tipo de subasta: Ocho millones quinientas mil pesetas (8.500.000 pesetas) equivalentes a 51.086,03 euros.

Dado en Málaga a 18 de marzo de 2002.—La Magistrada-Juez sustituta.—El Secretario.—32.523.

SEVILLA

Edicto

Don Miguel Ángel Fernández de los Ronderos Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 27/1994-1.º, se tramita procedimiento de ejecutivos a instancia de «Gómez Villanueva e hijos, Sociedad Limitada», contra don Manuel Torres Jiménez y doña María Carmen Tirado Rubio, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de septiembre de 2002, a las diez treinta horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.035.000017.00279, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de octubre de 2002, a las diez treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de noviembre de 2002, a las diez treinta horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de que no se pudiere notificar personalmente a los mismos.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana, piso número cuatrocientos treinta y cinco: Vivienda letra A, tipo D de la planta octava del bloque número quince tipo D de la Unidad Residencial «Santa Aurelia», segunda fase en Sevilla.

Finca Registral número 8.659, inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de Sevilla al tomo 1.337, libro 124, folio 103.

Tipo de tasación: 9.110.400 pesetas (54.754,61 euros).

Sevilla, 20 de junio de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—32.348.